

INFORME VALORACION CRITERIOS DE  
ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA  
AUTOMÁTICA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

“SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS, CURSOS DE FORMACIÓN Y DETERMINADOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE.

ANUALIDAD 2021”.

**LOTE Nº 2: MATERIAL DE OFICINA CURSOS DE FORMACIÓN.**

**I. ANTECEDENTES**

El presente informe-propuesta se formula en cumplimiento de lo requerido por la Mesa de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, a fin de valorar los aspectos de la oferta contractual de los licitadores cuya ponderación se deba efectuar mediante la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado a) “Criterios evaluables de forma automática”, de la cláusula 6 del pliego de las administrativas particulares, así como proponer la correspondiente adjudicación.

**1º.- Ofertas recibidas y admitidas.**

Los licitadores admitidos, según acuerdo de Mesa de Contratación de asistencia permanente a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Alicante del día 5 de enero de 2021, han sido los siguientes:

LICITADOR
1.- LYRECO ESPAÑA, S.A
2.- SUMINISTROS DE PAPELERÍA E INFORMÁTICA ALICANTE S.L.

**2º.- Valoración de los aspectos de las proposiciones cuya cuantificación ha de realizarse mediante criterios de adjudicación evaluables de forma automática.**

	CRITERIOS	
a)	Criterios de adjudicación evaluables de forma automática	
a.1)	Menor precio	Hasta 50 puntos

Examinadas las ofertas recogidas en las proposiciones de los distintos licitadores y su correspondencia con el importe total con IVA del documento anexo “Oferta Técnico económica” donde se incluyen los precios unitarios de los artículos demandados y las cantidades orientativas de consumo, se concluye obtiene lo siguiente:

LICITADOR	IMPORTE OFERTA	% BAJA
1.- LYRECO ESPAÑA, S.A	22.594,04 €	49,99
2.- SUMINISTROS DE PAPELERÍA E INFORMÁTICA ALICANTE S.L.	34.711,42 €	20,10

Analizadas las proposiciones formuladas por los licitadores, se procede por la Mesa de Contratación a la identificación de las ofertas que podrían encontrar incursas en presunción de anomalía con arreglo a lo establecido en el artículo 85.2 RD 1098/2001. Al concurrir dos licitadores, resulta de aplicación su apartado 2º, que establece que se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas “*Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta*”.

Una vez realizados los cálculos correspondientes la oferta del licitador LYRECO ESPAÑA, S.L. excede en 34,91 unidades porcentuales respecto a la oferta del licitador SUMINISTROS DE PAPELERÍA E INFORMÁTICA ALICANTE S.L. por lo que se le debe solicitar justifique su oferta anormal o desproporcionada.

Requerido el licitador para la justificación de su oferta y solicitado informe al departamento de Formación sobre la justificación presentada por el citado licitador (informe adjunto emitido por el departamento de Formación) se considera aceptada la justificación y se pasa a valorar los criterios económicos y la puntuación total obtenida.

#### PUNTUACIÓN OBTENIDA POR EL CRITERIO a1) MENOR PRECIO:

Para su cálculo se procederá de la siguiente manera, la oferta que represente la mayor baja obtendrá 50 puntos, obteniendo el resto de ofertas puntuación directamente proporcional.

LICITADOR	% BAJA	Puntos a1)
1.- LYRECO ESPAÑA, S.A	47,99	50
2- SUMINISTROS DE PAPELERÍA E INFORMÁTICA ALICANTE S.L.	20,10	24,94

En consecuencia, la oferta con mayor porcentaje de baja es la presentada por el licitador LYRECO ESPAÑA, S.A con un 47.99% por lo que le corresponde por este criterio 50 puntos, obteniendo la otra oferta puntuación directamente proporcional.

#### VALORACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN y CLASIFICACIÓN

LICITADOR	Puntos a1)	Puntos b1)	Puntos b2)	Total
1.- LYRECO ESPAÑA, S.A	50	40	10,00	100
2.- SUMINISTROS DE PAPELERÍA E INFORMÁTICA ALICANTE S.L.	20.94	31.11	5.57	57.62

Por todo lo que antecede se propone la adjudicación a la empresa LYRECO ESPAÑA, S.A por importe de gasto máximo de 22.594,04 € a los precios unitarios recogidos en su “Oferta Técnico-económica”, siendo determinante en la adjudicación la puntuación obtenida por la empresa en el precio, su mayor calidad, así como el programa de gestión y medios de entrega del suministro ofertado.

Lo que se informa y traslada, salvo error u omisión, para que surta los efectos que en mejor derecho procedan.

En Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SECCIÓN

